( MEDI	O AMBIEI	NTE PROFE	PA BIAC DA WINSKY			-		Protección	n Ambiental al Ambiente lo de Puebla	
FECUA.		miórcolas A2 da agosto da	INFORME VIÁ	TICOS	DEC:		GOE	1960406692		
FECHA: miércoles, 02 de agosto a			le 2023 RFC:				301.	300400032		
			DATOS DEL COM	ISIONAL	00					
	GONZAGA			FLORE	3			JUAN		
	Apellido Pater	no	Ap	Apellido Måterno Nombre (s)					,	
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN	DE RECURSOS NATURALES	No. de empleado:	7626	Nivel y Pu	esto:	to: P 12 INSPECTOR FEDERAL			
			OBJETO DE LA C	OMISTO	N:					
Hago de su conocim	iento que he sido <u>CC</u>	MISIONADO a: AL MU			***				,	
		MUNICIPIO DE .	HUEYAPAN, PERTENEC.	IENTE AL	ESTADO DE PU	EBLA .				
Durante los dias:	11 DE JULIO DE	2023								
Datance 103 and										
Con el objeto de:	Operativo mater	ia forestal en los munic	ipios de Hueyapan, Tla	tlauquiter	ec y Chignautl	a, pertene	cientes al e	stado de Puebl	a.	
•	•									
Para efectos de cum	pplir con la normativi	idad y lineamientos vigent mportes erogados para los	tes que aplican a los viáti	icos, al res	pecto de la comp	probacion de	e los mismos	, detallo a conti	nuacion cada de	
ias actividades realiz	auas, asi como ios il									
			RESUMEN DE LAS A	CTIVID		5		I		
NO. OFICIO D	E COMISIÓN		LUGAR	ļ	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA	IMPORTE	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO		DIARIA	(Pesos)	
PFPA/27.3/2C.	27.2/1381/23	MUNICIPIO D	E HUEYAPAN, PUEBLA		11-jul	11-jul	0.5	325.00	\$325.00	
				1		·		TOTAL	\$325.00	
	***		TRANSPO	RTE:						
						ALITE	OFICIAL	l x	٦	
AVION IMPORTE PASAJE:	\$ -		AUTOBUS IMPORTE PASAJE:	\$ -			E CASETAS	\$ -	1	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$325.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--)

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:** 

LIC. JUAN GONZAGA FLORES.

ELABORA

**IMPORTE EN LETRA:** 

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ÆFE INMEDIATO I Q L e Q Q C L

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

UTORIZA

NG. MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento pó lo dispuesto por los a gótidos 17, 13, 26 y 32 81 de la Ley Orgánica de la 
Administración fobble a Federal, enticulos 3 inciso 8, fracción 1, 40, 41, 43 fracción 2000, 45 
recedios 149 y difum párrado, y de del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Analhenta y 
Recursos Mafunales, publicado en el Dierio Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previo 
designación resilitada por la Procuzadora rederral de Protección al Ambiento, 10n. Bianca Alcida 
Mendosa vera, con oficio número DESIGO037/2004 de facha 27 de junio de 2023, a parti del 28 
de junio de 2023 al 00 de octubre de 2023, junte el suscettu camo Encargado de Despecho de la 
Oficina de Representación de Protección antibentad de la Protección del 
Ambiente en el Estado de Puebla

RN-100268 149407 -41978-

23667

## **SEMARNAT**

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	23667
FECHA	09/08/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN GONZAGA FLORES

II.3.-ORIGEN México Puebla

II.2.-CARGO INSPECTOR FORESTAL

II.4.-RFC GOFJ960406692

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

(III, DATO	OS DE LA COMISIÓ	ÓN Y ASIGNAC	CIÓN DE VIÁ	TICOS						
III.1	DESTINO	III.2PI	ERIODO	III.3NÚI	MERO DE DÍAS		III.4CUOTA	\	111.51N	//PORTE
	IAL (CD-ESTADO) ACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HF	RS. DIVISA		NOS DE 24 HR	S. AUTO PAQUETE	
Hueyapan	Puebla	11/07/2023	11/07/2023	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
		Т	TOTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		325.00

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO	COMISIONADO

Martín Espinosa Faz

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

JUAN GONZAGA FLORES
INSPECTOR FORESTAL





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/1381/2023

Puebla, Pue., a. 10 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BEATRIZ HERRERA MEZA.

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción 1, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 10 y 11 de julio del año dos mil veintitrés. realicen lo siguiente:

Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Hueyapan, Tlatlauquitepec y Chignautla, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

<sup>\*</sup>En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

PROFERA

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 4

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13, 26 y 22 ps. de la Corganica de la Alfrede ración Dública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 33 acción XIII, 45 acción VIII elitimo parrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el biario Oricial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Bianca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambierite en el Estado de Puebla.

C.c.p. Ofloralia de partes

I'MEPII'BHM/I'DE

Página I de I



MEDIO AMBIENTE

1 0 JUL 2023







Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 13 de julio de 2023

Asunto: Informe operativo en materia forestal Municipios de Tlatlauquitepec y Chignautita

## C. ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión, No. PFPA/27.3/2C.27.2/01381/23, de fecha 10 de julio de 2023, mediante el cual se nos comisiona para llevar a cabo las siguientes actividades:

Realizar operativo en material forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los Municipios de Tlatlauquitepec y Chignautla, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar la realización de ilícitos Forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión de vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal, maderable y no maderable, sus productos o subproductos; todo lo anterior con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización, de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, vigentes.

Al respecto le informamos que con fecha 11 de julio de 2023, siendo las 06:15 horas iniciamos el traslado de la Ciudad de Puebla hacia la Sierra Norte, a bordo de los vehículos oficiales: marca NISSAN, tipo Pick-Up, NP300, modelo 2019, ambas con placas del Estado de México; NTF1060, y placas NTF1062, arribando primeramente al Municipio de Oriental, de donde, después de desayunar continuamos el trayecto hacia la Localidad de Oyameles, Municipio de Tlatlauquitepec, lugar acordado como punto de reunión con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Regidora de Ecología del Municipio de Tlatlauquitepec y de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, a las 10:00 horas del día.

Llegada la hora y estando presentes el total del personal de todas las instancias participantes, se tomaron algunos minutos para acordar la ruta del recorrido a realizar y quien encabezaría dicho recorrido, iniciando el recorrido a las 10,30 horas, pasando por los siguientes lugares:

del Municipio de Tlatlauquitepec: Localidades, Oyameles, La Cumbre San Antonio, Loma de la Hierba, Gomez Qui, Chignautla, Gómez Poniente, Gomez Oriente, Xonocuautla, Tosanco, Cuautlamingo, Ocotlán.

De Municipio de Chignautla: la localidad de Atiopan.

Dentro de las irregularidades detectadas se georreferencio cada uno de estos puntos obteniendo sus cordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), mismas que se indican en el siguiente cuadro.

CÓORDI	NADA UTM DA	ATUM WG	5 84	OBSERVACIONES
punto 2 3 4 5/	Zona geog 14 Q 14 Q 14 Q	X 658110 660599 656995 657015 652278	Y 2182402 2181775 2185953 2186005 2187809	Ampliación de calle tala clandestina Tala clandestina, marca de martillo forestal LT 488 Tala clandestina Punto de control, revisión de productos forestales en tránsito

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécati del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México Tel: (55) 5449 6300 — www.gob.mx/profepa

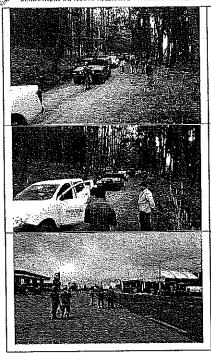


2023 Fräncisco VILA

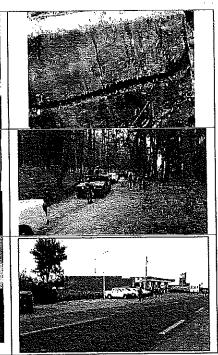


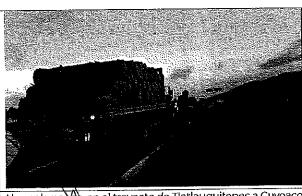






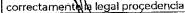








Al caer la nooise, en el trayecto de Tlatlauquitepec a Cuyoaco se revisó un cargamento de madera en rollo del cual acreditó correctamente la legal procedencia





Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoguernécati del Valle, CP, 03200, Alcoldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

Pagina 3 de 3

2023 Francisco VILA